



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud formulada al interior del presente asunto, y al considerarla pertinente, el Juzgado,

DISPONE:

LIBRESE OFICIO al BANCO DE OCCIDENTE S.A. y a la entidad CORFICOLOMBIANA, a fin de que indiquen el estado de productos financieros y bancarios en cabeza del causante BERNARDO ORTIZ RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN

JUEZ